

VALORES QUE TODO SERVIDOR PÚBLICO DEBE ANTEPONER EN EL DESEMPEÑO
DE SU EMPLEO, CARGO, COMISIÓN O FUNCIONES



COMITÉ DE ÉTICA
Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

www.codigodeconducta.ipn.mx

INTERÉS PÚBLICO

Actúan buscando en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad.

RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS

Respetan los derechos humanos, y en el ámbito de sus competencias y atribuciones, los garantizan, promueven y protegen.

EQUIDAD DE GÉNERO

En el ámbito de sus competencias y atribuciones, garantizan que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones.

RESPECTO

Se conducen con austeridad y sin ostentación, otorgan un trato digno y cordial a las personas en general y a sus compañeros de trabajo.

IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

Prestan sus servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción o preferencia.